



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XC II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 22 DE JUNIO DE 1965

NUM. 18.596

JEFATURA DE GOBIERNO

Relaciones Exteriores

Acuerdo N° 67

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Nombrar con carácter ad-honorem, al señor Licenciado Martín Agüero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras, en la Conferencia Mundial, para la celebración de una ciudad Cienfuegos, que se llevará a cabo en la ciudad de Roma, Italia, del 22 al 28 de marzo del presente año.

2°—La Secretaria de Relaciones Exteriores extenderá al nombrado la Credencial de estímulo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 68

Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Integrar la Delegación que representará al Gobierno de Honduras en la Reunión de la Organización de Estados Centroamericanos (O.D.E.C.A.), que se llevará a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 23 del mes en curso, en la forma siguiente: Jefe de la Delegación: Licenciado Jorge Fidel Durón, Ministro de Relaciones Exteriores.—Delegados: Licenciado Eliseo Pérez Cadalso, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras en la República de El Salvador.—Licenciado Virgilio R. Gálvez, Embajador Extraordinario y plenipotenciario de Honduras, en la República de Nicaragua.—Secretario: Profesor Carlos Will Vega, Secretario de la Embajada de Honduras en la República de Nicaragua.

2°—La Secretaria de Relaciones Exteriores, extenderá a los nombrados las Credenciales de estilo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 69

Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señorita María Matute, Secretaria ad-honorem a la Embajada de Honduras en París, a partir de esta fecha.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 70

Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo N° 63 de fecha 30 de enero del año en curso, mediante el cual se nombraba a la señorita Daisy Rodríguez, Oficinista de la Embajada de Honduras, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 71

Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Nombrar a la señora Martha Elvir de Prego, Oficinista de la Embajada de Honduras, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a partir del quince de febrero del año en curso.

2°—La nombrada devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, durante los dos primeros meses, de conformidad con el Artículo N° 87 de las disposiciones Generales del mismo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

CONTENIDO

Secretaría de Relaciones Exteriores
Acuerdos N° 67 al 73, inclusive.—Enero de 1965.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 3112.—Octubre de 1964.

AVISOS

Acuerdo N° 72

Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar en todas sus partes el Contrato que literalmente dice: N° 5.—Contrato.—Yo, Jorge Fidel Durón, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Tegucigalpa, en el carácter de Ministro de Relaciones Exteriores autorizado para celebrar este contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno" por una parte, y por otra Andrés Roberto Palma Cerna, mayor de edad, soltero y de este mismo vecindario a quien se le llamará "El Becario", en el curso de este documento, han convenido en formalizar el Contrato que se expresa en las cláusulas siguientes:

Primera: "El Becario", Andrés Roberto Palma Cerna, está haciendo estudios en la Universidad Autónoma de México, que finalizarán en diciembre de 1967.

Segunda: "El Gobierno" concede a "El Becario", una Beca de L. 100.00 mensuales, que serán girados desde el primero de enero de 1965. Además, "El Gobierno" costeará a "El Becario" los gastos de viaje, de regreso desde el lugar donde está realizando sus estudios hasta esta ciudad.

Tercera: "El Becario", hace formal promesa de poner toda su dedicación, inteligencia y actividad para aprobar con éxito y en su debido tiempo, las enseñanzas a que se le destinan quedando obligado por este acto, que tan pronto termine sus estudios se presentará a "El Gobierno", con el objeto de prestar servicio efectivo al Estado especialmente la rama de sus conocimientos adquiridos, con el sueldo de su empleo y el lugar que las necesidades del servicio la requieran.

Cuarta: Es entendido que "El Becario" durante el tiempo que permanezca haciendo estudios a que se refiere este Contrato quedará sujeto a las leyes y reglamentos de Honduras en lo que fueran aplicables, y en consecuencia en caso de abandono culpable de dichas actividades queda obligado a reintegrar a "El Gobierno" el monto de la Beca recibida, sin perjuicio de las responsabilidades

penales por falta o delito que del hecho puedan deducir.

Quinta: En la Secretaría de Relaciones Exteriores, se llevará el registro de "El Becario" correspondientes a los resultados de sus estudios, de acuerdo que con los reportes que se obtengan con relación a ellos, y si por su conducta poco satisfactoria o desaplicación creditase dicho estudiante al Gobierno de Honduras, decidirá la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, autorizo para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno" por una parte, y por otra, Osvaldo Perdomo, mayor de edad, soltero y de este mismo vecindario a quien se le llamará "El Becario" en el curso de este documento, han convenido en formalizar el contrato que se expresa en las cláusulas siguientes:

Sexta: "El Gobierno" reserva el derecho de rescindir este Contrato, por incumplimiento de parte de "El Becario" Andrés Roberto Palma Cerna, de las obligaciones contenidas en el mismo. En fe de aceptación de lo estipulado en todos y cada una de las cláusulas que contiene, ambas partes lo ratifican en tres ejemplares de igual contenido, destinando uno para "El Gobierno", otro para la Dirección General del Presupuesto y el tercero para "El Becario" en la ciudad de Tegucigalpa, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Andrés Roberto Palma Cerna. (f) Jorge Fidel Durón, Ministro de Relaciones Exteriores.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo N° 73

Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar en todas sus partes el Contrato que literalmente dice: N° 6.—Contrato.—Yo Jorge Fidel Durón, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Tegucigalpa, en mi carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, autorizo para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno" por una parte, y por otra, Osvaldo Perdomo, mayor de edad, soltero y de este mismo vecindario a quien se le llamará "El Becario" en el curso de este documento, han convenido en formalizar el contrato que se expresa en las cláusulas siguientes:

Primera: "El Becario" Osvaldo Perdomo, está haciendo estudios

en la Universidad Nacional Autónoma de México, que finalizarán en diciembre de 1965.

Segunda: "El Gobierno" concede al "Becario" una beca de L. 80.00 mensuales que le serán pagadas desde el 1° de enero de 1965. Además, "El Gobierno" costeará al "Becario" los gastos de viaje de regreso desde el lugar donde está realizando sus estudios, hasta esta ciudad.

Tercera: "El Becario" hace formal promesa de poner toda su dedicación, inteligencia y actividad para aprobar con éxito, y en su debido tiempo, las enseñanzas a que se le destinan; quedando obligado por este acto, a que tan pronto termine sus estudios se presentará a "El Gobierno" con el objeto de prestar servicio efectivo al Estado especialmente en la rama de los conocimientos adquiridos en el tiempo de su empleo y en lugar que las necesidades del servicio lo requieran.

Cuarta: Es entendido que "El Becario", durante el tiempo que permanezca haciendo los estudios a que se refiere este Contrato, quedará sujeto a las Leyes y Reglamentos de Honduras en lo que fueren aplicables, y, en consecuencia, en caso de abandono culpable de dichas actividades quedará obligado a reintegrar a "El Gobierno" el monto de la beca recibida, sin perjuicio de las responsabilidades penales por falta o delito que del hecho puedan deducir.

Quinta: En la Secretaría de Relaciones Exteriores, se llevará el registro del "Becario", correspondientes a los resultados obtenidos en sus estudios, de acuerdo con los reportes que se obtengan con relación a ellos. Y si por conducta poco satisfactoria o desaplicación descreditase dicho estudiante a el Gobierno de Honduras, decidirá la cancelación de la beca, y pedirá las sanciones correspondientes.

Sexta: "El Gobierno", se reserva el derecho de rescindir este Contrato, por incumplimiento de parte de "El Becario" Osvaldo Perdomo, de las obligaciones contenidas en el mismo. En fe de aceptación de lo estipulado en todos y cada una de las cláusulas que contiene, ambas partes lo ratifican en tres ejemplares de igual contenido, destinados uno para "El Gobierno" otro para la Dirección General del Presupuesto y el tercero para "El Becario", en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Osvaldo Perdomo. (f) Jorge Fidel Durón, Ministro de Relaciones Exteriores.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

lez, Profesores Víctor F. Ardón y Leda Leonor Zúñiga R.
 Grupo N° 10, Profesores Carmen de Barahona, Gloria de Duarte y Ubaldo Zavala O.
 Grupo N° 11, Profesoras Amalia Rosa Flores, Leda Leonor Zúñiga R. y Jovita Mejía R.
 Grupo N° 12, Profesores Aída Villatoro, Horacio Guzmán A. y Jovita Mejía R.

MATEMATICA*Primer Curso*

Día jueves 19 de noviembre
 A las 7 de la mañana

Grupo N° 1, Ingeniero René Lorenzana, Profesoras Luz E. de Sarmiento y Edith A. de Pumpo.
 Grupo N° 2, Ingeniero J. Antonio Bonilla, Profesores Oscar H. Tovar y Orfilia de Valladares.
 Grupo N° 3, Bachiller Rolando Bertetty, Perito Mercantil M. Antonia de Alvarado y Profesora Adela v. de Angulo.
 Grupo N° 4, Ingeniero Inferi Julio Baide, Profesoras Orfilia de Valladares y Ana Luisa de Tróchez.
 Grupo N° 5, Ingeniero Carlos Lorenzana, Profesoras Sonia V. de Cáliz y Ana Luisa de Tróchez.
 Grupo N° 6, Peritos Mercantiles Porfirio López, Priscila Banegas y Profesora Ana Luisa de Tróchez.
 Grupo N° 7, Ingeniero Carlos H. Fortín, Bachiller Aníbal Aguilar N. y Perito Mercantil Yolanda B. de Rego.
 Grupo N° 8, Bachiller Federico Fortín h., Carlos Aguilar N. y Profesora Lourdes Flores.
 Grupo N° 9, Peritos Mercantiles Mayra Fortín, Florencia Gómez Berrios y Profesora Sonia V. de Cáliz.
 Grupo N° 10, Perito Mercantil Mirna Avila, Profesores César A. Paz y Orfilia de Valladares.
 Grupo N° 11, Peritos Mercantiles Roberto Banegas A., Rafael Zelaya Díaz y Profesor Alejandro Castillo.
 Grupo N° 12, Bachiller José M. Valladares, Perita Mercantil Norma F. de Nelson y Profesor Alejandro Castillo R.

CIENCIAS NATURALES*Primer Curso*

Grupo N° 13, Bachiller Mario Peraza, Profesoras Gloria E. de Durón y Elvia de Larios.
 Grupo N° 14, Bachiller Marcio Sarmiento, Dra. Isabel Velásquez y Profesor Lorenzo Saucedo.

Grupo N° 15, Bachiller Jaime Haddad, Rafael Lobo Cerna y Profesor Angel Suazo M.
 Grupo N° 16, Profesora Ada V. de Muñoz, Doctor Inferi Antonio Vidal Soto y Amelia Martínez.
 Grupo N° 17, Profesora Mercedes de Ramos, Bachiller Juan Pablo Mercado y Profesora Amelia Martínez.
 Grupo N° 18, Profesora Noemí Rudón, Bachiller Víctor García y Profesor José Figueroa.
 Grupo N° 19, Bachiller Carlos Ruiz, Profesoras Aida S. de Pineda y Hernán Hernández.
 Grupo N° 20, Doctor Julio Herrera, Profas. Irma Aguilar G. y Alba S. de Martínez.
 Grupo N° 21, Bachiller Carlos Arita Ch., Elia P. de Arguijo y Profesora Amelia de Martínez.
 Grupo N° 22, Bachiller Héctor Barletta, Miguel Fortín y Profesor Angel Suazo M.
 Grupo N° 23, Doctor Julio Zelaya V., Profesoras Alba S. de Martínez y Amelia Martínez.
 Grupo N° 24, Bachiller Dagoberto Lorenzana, Profesores Lorenzo Saucedo y José P. Figueroa.

ESTUDIOS SOCIALES*Segundo Curso*

Grupo N° 1, Bachiller y Teniente Rolando Mejía G., Profesoras Katty de Thieboud y Amparo de Portillo.
 Grupo N° 2, Profesores Godofredo Figueroa, Diana de Guardiola e Ibrahim Puerto Posas.
 Grupo N° 3, Profesores Hernán Castro C., Julia R. de Flores y Amparo de Portillo.
 Grupo N° 4, Profesores Antonio Osorio, Adán Funes Donaire e Ibrahim Puerto Posas.
 Grupo N° 5, Profesores Rafael Valle, Tulia de Pinto y Erika Jiménez.
 Grupo N° 6, Profesoras Otilia de Zepeda, Mercedes de Berganza y Tulia de Pinto.
 Grupo N° 7, Profesoras Guillermina de Zelaya, Alicia Nieto P. y Estela de Castro Ch.
 Grupo N° 8, Profesores Ana de Gómez, Benjamín Banegas G. e Ibrahim Puerto Posas.
 Grupo N° 9, Profesoras Josefina Figueroa R., Erika Jiménez y Ana de Gómez.
 Grupo N° 10, Profesores Guillermo M a y e s, Carmen Díaz Flores y Alicia Nieto P.

Grupo N° 11, Profesoras Cristina de Aguilera, M. Antonia Pascua y Julia R. de Flores.
 Grupo N° 12, Bachiller Rolando Mencía, Profas. Iliana Pascua y Julia R. de Flores.
 Grupo N° 13, Profesoras Edmunda Pascua P., Rosa de Argueta y Ana de Gómez.
 Grupo N° 14, Profesoras Pastora Urbina, Alba M. Sierra y Estela de Castro Ch.
 Grupo N° 15, Profesores María Herrera, Antonio Osorio y Florentino González G.
 Grupo N° 16, Profesores Rosinda Lorenzana, Florentino González G. e Ibrahim Puerto P.

ARTES INDUSTRIALES EDUCACION PARA EL HOGAR*Tercer Curso*

Grupo N° 1, Profesoras Margarita de Mejía, Sergia de Planas y Herlinda Midence.
 Grupo N° 2, Profesoras Olga V. de Núñez, Nury Reina de Toffé y Herlinda Midence.
 Grupo N° 3, Profesoras Rosario de Figueroa, Margarita de Morales, y Herlinda Midence.
 Grupo N° 4, Profesoras Ana Julia de Tercero, Ana Luisa de Tróchez y Herlinda Midence.
 Grupo N° 6, Profesores Obdulia Maradiaga, Antonio Betanco y Gloria Orellana.
 Grupo N° 7, Profesores Leonor Villacorta, Horacio Guzmán A. y Gloria Orellana M.
 Grupo N° 8, Profesores Carlos Pedroza R., Asunción de Escoto y Gloria Orellana M.
 Grupo N° 9, Profesores Rigoberto Pavón, Dante Lazzaroni y Asunción de Escoto.
 Grupo N° 10, Profesores Marina de Torres, Mariblanca Zúñiga y Horacio Guzmán A.
 Grupo N° 11, Profesores Herminio Fajardo, Ubaldo Zavala O. y Jesús Alvarado M.
 Grupo N° 12, Profesores Rafael Arita Ch., Marco R. San Martín y Erasmo Vásquez C.

EDUCACION MORAL Y CIVICA*Primer Curso**A la 1 de la tarde*

Grupo N° 1, Profesores Leonor Villacorta, Adán Funes Donaire y Alba S. de Martínez.
 Grupo N° 2, Bachiller Marco Antonio Pleitez, Profesores

Katty de Thieboud y Antonio Betanco M.

Grupo N° 3, Profesores Trinidad de Gómez, Luz R. de Pineda y Hernán Hernández.
 Grupo N° 4, Profesoras Marta de Iriás, Cristina de Aguilera y Adriana Barahona.
 Grupo N° 5, Bachiller Carlos H. Medrano, Profesoras Amparo de Portillo y Sergia de Planas.
 Grupo N° 6, Profesoras Consuelo Catocho, Dina Santos R. y Sergia de Planas.
 Grupo N° 7, Profesor Herminio Fajardo, Licenciada Irma Leticia de Oyuela y Profesor Hernán Hernández.
 Grupo N° 8, Profesores Rosario de Seaman, Raúl Lagos F. e Isabel M. de Aguilar.
 Grupo N° 9, Profesoras Digna M. Vindel, Modesta A. de David y Elena de Contre-ras.
 Grupo N° 10, Profesoras Marta Pineda, Flora Rodríguez y Elba M. de Reyes.
 Grupo N° 11, Profesora Celinde Villela, Bachiller Armando León Gómez y Profesora Alba S. de Martínez.
 Grupo N° 12, Profesores Arturo S. Aguirre, Sonia Z. de Fortín y Clementina Aguilar.

ARTES PLASTICAS*Primer Curso*

Grupo N° 13, Profesores Carlos Pedroza, Auristela de Guevara y Luis A. Zavala.
 Grupo N° 14, Profesoras Romana I. de Caballero, Clementina Alvarado y Asunción de Escoto.
 Grupo N° 15, Profesores Antonio Betanco, Rosario de Figueroa y Nury R. de Toffé.
 Grupo N° 16, Profesores Salvador Colindres M., Sergia de Planas y Jesús Alvarado M.
 Grupo N° 17, Profesores Julia Zúñiga M., Gloria Orellana y Ricardo Rocas.
 Grupo N° 18, Profesoras Paca de Matute, Aída M. Gálvez y Nury R. de Toffé.
 Grupo N° 19, Profesora Herlinda Midence, Secretaria Comercial Ana Julia de Tercero y Profesor Luis A. Zavala.
 Grupo N° 20, Secretaria Comercial Obdulia Maradiaga, Profesoras Julia de Ramírez y Clementina Alvarado M.
 Grupo N° 21, Profesores José M. Silva V., Dante Lazzaroni y Jesús Alvarado M.
 Grupo N° 22, Bachiller y Sub-Teniente Rafael Castro A., Profesores Erasmo Vásquez y Jesús Alvarado M.

Grupo N° 23, Profesoras Mariblanca Zúñiga, Teresa V. Fortín y Aída M. Gálvez.
 Grupo N° 21, Bachiller Tulio E. Erazo, Ingeniero Carlos H. Fortín y Profesor Ricardo Rocas G.

CIENCIAS NATURALES*Segundo Curso*

Grupo N° 1, Bachiller Elías Asfura, Doctora Isabel Velásquez y Profesor Angel Suazo M.
 Grupo N° 2, Bachiller Marcio Sarmiento, Antonio Vidal Soto y Profesora Elsa Larios.
 Grupo N° 3, Bachiller Jaime Haddad Q., Profesoras Aída S. de Padilla y Amelia Martínez.
 Grupo N° 4, Profesora Ada V. de Muñoz, Bachiller Giovanni Aronne y Profesora Mercedes de Ramos.
 Grupo N° 5, Bachiller Marcio Aronne, Elia P. de Arguijo y Profesora Leonila de Schurunder.
 Grupo N° 6, Bachiller Rafael Lobo Cerna, Profesor Angel Suazo M. y Bachiller Elia P. de Arguijo.
 Grupo N° 7, Bachiller Evandro Valladares, Profesores Oscar Padgett y Lorenzo Saucedo.
 Grupo N° 8, Bachiller José Rodolfo Quan, Profesores Antonio Suazo M. y Arturo Gómez Z.
 Grupo N° 9, Bachiller Dagoberto Lorenzana, Profesoras Mercedes de Ramos y Elia P. de Arguijo.
 Grupo N° 10, Bachiller Mario Silva, Profesoras Irma Aguilar C. y Elia P. de Arguijo.
 Grupo N° 11, Doctor Julio Zelaya V., Profesores José P. Figueroa y Aída S. de Pineda.
 Grupo N° 12, Bachiller Eduardo Miranda, Profesores Alba S. de Martínez, Lorenzo Saucedo.
 Grupo N° 13, Bachiller Caridad Cerna, Profesores Hernán Hernández y Antonio Suazo.
 Grupo N° 14, Doctor Julio Herrera, Bachiller Gustavo Zelaya y Profesora Noemí Rudón.
 Grupo N° 15, Doctora Mercedes de Flores, Profesoras Gloria E. de Durón y Amelia Martínez.
 Grupo N° 16, Profesora Fidelina Navarro, Bachiller Edgardo Dávila y Profesora Gloria E. de Durón.

<p>INGLES <i>Tercer Curso</i></p> <p>Grupo N° 1, Br. Daisy Vallecillo, Profesores Néstor E. Alvarado, y Virginia Láinez.</p> <p>Grupo N° 2, Profesora Sonia Valladares, señor Roberto Girón y Profesora Virginia Láinez.</p> <p>Grupo N° 3, Profesoras Renata de Valle, Hortensia Tijerino y Altagracia de Muñoz.</p> <p>Grupo N° 4, Profesoras Sonia Z. de Fortín, Laura de Martínez e Isabel v. de Pinel.</p> <p>Grupo N° 5, Bachiller Carlos Madrid, Profesoras Aída Guerrero y Mercedes Muñoz H.</p> <p>Grupo N° 6, Sub-Teniente Gerardo Wildt Jates, Perito Mercantil Isabel v. de Pinel y Profesora Virginia Láinez.</p> <p>Grupo N° 7, Profesores Regina de Aguilar, Santos Juárez F. y Francisca Iliás P.</p> <p>Grupo N° 8, señor Mario Matute Zúñiga, Profesoras Marta Gavorit y Aída Guerrero F.</p> <p>Grupo N° 9, Profesores Manuel Zavala, Oscar A. Mejía y Altagracia de Núñez.</p> <p>Grupo N° 10, Profesores Margarita de Reyes, Carlos J. Brevé M. y Hortensia Tijerino.</p> <p>Grupo N° 11, Ingeniero José Rubén Pinel S., Profesores Erasmo Carías Lindo y Laura de Martínez.</p> <p>Grupo N° 12, Profesores Fernando Blandón, Mercedes Muñoz H. y Francisca Iliás P.</p>	<p>Grupo N° 6, Bachilleres Eduardo Miranda, Elia P. de Arguijo y Profesor Hernán Hernández.</p> <p>Grupo N° 7, Profesoras Amparo de Pavón, Isabel Augustinus de Díaz y Alba S. de Martínez.</p> <p>Grupo N° 8, Profesora Alma M. de Chavarría, Bachiller Mario Peraza y Profesor Lorenzo Saucedo.</p> <p>Grupo N° 9, Bachilleres Rafael Lobo Cáliz, Carlos Ruiz y Profesor José Figueroa.</p> <p>Grupo N° 10, Profesores Ada V. de Muñoz, Gloria E. de Durón y José Figueroa.</p> <p>Grupo N° 11, Bachiller Jaime Haddad Q., Profesoras Dolores de Aguilar y Mercedes de Ramos.</p> <p>Grupo N° 12, Bachiller Marcio Sarmiento, Doctora Isabel Velásquez y Profesora Mercedes de Ramos.</p>	<p>Grupo N° 24, Ingeniero Carlos H. Fortín, Bachiller Carlos Cruz S. y Profesora Orfilia de Valladares.</p>	<p>Grupo N° 3, Profesores Trinidad Gómez, Julia R. de Flores y Francisco Vallecillo.</p> <p>Grupo N° 4, Profesores Marta de Iriás, Arturo Gómez Z. y Trinidad de Garay.</p> <p>Grupo N° 5, Profesores Consuelo Catocho, Mélida Fiallos y Arturo Murillo C.</p> <p>Grupo N° 6, Profesora Julieta de Barahona. Licenciada Vilma Matute E. y Profesor Francisco Vallecillo.</p> <p>Grupo N° 7, Profesores Amelia Barahona, Modesta A. de David y Francisco Vallecillo.</p> <p>Grupo N° 8, Profesores Rosario de Seaman, Raúl Lagos F. y Francisco Vallecillo.</p> <p>Grupo N° 9, Profesores Digna M. Vindel Horacio Guzmán A. y Marco A. San Martín.</p> <p>Grupo N° 10, Profesores Marta Pineda, Adriana Barahona F. y Marco R. San Martín C.</p> <p>Grupo N° 11, Profesores Cristina de Aguilera, Elba M. de Reyes y Marco R. San Martín C.</p> <p>Grupo N° 12, Bachiller Alcides Aguilar, Profesores Arturo S. Aguirre y Horacio Guzmán A.</p>	<p>de Castro Ch. y Sergia de Planas.</p> <p>Grupo "C", Profesoras Julia R. de Flores, Irma Aguilar C. y Sergia de Planas.</p> <p>Grupo "D", Profesoras Amparo de Portillo, Betulia Cabañas y Sergia de Planas.</p>
<p>CIENCIAS NATURALES <i>Primer Curso</i></p> <p>Día viernes 20 de noviembre A las 7 de la mañana</p> <p>Grupo N° 1, Profesora Fidelina Navarro, Bachiller Antonio Vidal Soto y Profesora Alba S. de Martínez.</p> <p>Grupo N° 2, Doctora Mercedes de Flores, Profesoras Noemí Rudón y Mercedes de Ramos.</p> <p>Grupo N° 3, Bachiller Mario Silva, Profesores Hernán Hernández y Noemí Rudón.</p> <p>Grupo N° 4, Bachiller J. Antonio Pleites, Profesores Lorenzo Saucedo y Lino Alvarez S.</p> <p>Grupo N° 5, Bachiller Dagoberto Lorenzana, Profesoras Aída S. de Pineda y Elvia Larios.</p>	<p>MATEMATICA <i>Primer Curso</i></p> <p>Grupo N° 13, Perito Mercantil Marianela Fortín M., Profesor Próspero Díaz M. y Perito Mercantil Yolanda B. de Rege.</p> <p>Grupo N° 14, Perito Mercantil Roberto Banegas, Profesoras Ana Luisa de Tróchez y Adela v. de Angulo.</p> <p>Grupo N° 15, Profesor Mario López Soto, Perito Mercantil Norma F. de Nelson y Profesora Orfilia de Valladares.</p> <p>Grupo N° 16, Bachiller José Rodríguez A., Profesora Edith A. de Pumpo y Perito Mercantil M. Antonia de Alvarado.</p> <p>Grupo N° 17, Bachiller Dagoberto Gómez, Profesores Lourdes Flores y Oscar H. Tovar.</p> <p>Grupo N° 18, Ingeniero J. Antonio Bonilla, Profesora Sonia V. de Cáliz y Bachiller Héctor Morán.</p> <p>Grupo N° 19, Bachiller Armando Valladares, Profesor Alejandro Castillo y Perito Mercantil Juan P. Ordóñez.</p> <p>Grupo N° 20, Br. Alonso Valenzuela Soto, Profesores Santiago Muñoz V. y Auristela de Guevara.</p> <p>Grupo N° 21, Ingeniero Tulio E. Cruz, Perito Mercantil Priscila Banegas y Profesora Adela v. de Angulo.</p> <p>Grupo N° 22, Perito Mercantil Porfirio López, Bachiller Aníbal Aguilar N. y Profesor Oscar H. Tovar.</p> <p>Grupo N° 23, Bachiller Roberto Pérez Estrada, Profesores César A. Paz y Auristela de Guevara.</p>	<p>INGLES <i>Segundo Curso</i></p> <p>Grupo N° 1, Profesores Irma de Zacapa, Santos Juárez F. y Virginia Láinez.</p> <p>Grupo N° 2, Sub-Teniente Gerardo Wildt Y., Profesoras Virginia Láinez y Marta Gavorit.</p> <p>Grupo N° 3, Profesora Katty de Thibaud, Perito Mercantil Isabel v. de Pinel y Profesor Santos Juárez F.</p> <p>Grupo N° 4, Profesoras Sonia Z. de Fortín, Mercedes Muñoz H. y Perito Mercantil Isabel v. de Pinel.</p> <p>Grupo N° 5, Profesoras Consuelo de Cruz, Aída Guerrero F. y Altagracia de Muñoz.</p> <p>Grupo N° 6, Profesoras Elvia Pineda, Francisca Iliás P. y Mercedes Muñoz H.</p> <p>Grupo N° 7, Profesoras Regina de Aguilar, Hortensia Tijerino y Aída Guerrero F.</p> <p>Grupo N° 8, Bachiller Mario Matute Z., Profesoras Rina Siri de Reyes y Altagracia de Muñoz.</p> <p>Grupo N° 9, Profesores Manuel Zavala, Carlos J. Brevé M. y Francisca Iliás P.</p> <p>Grupo N° 10, Profesores Marta M. Pineda, Néstor E. Alvarado y Laura de Martínez.</p> <p>Grupo N° 11, Ingeniero José Rubén Pinel, Profesoras Marta Gaborit y Laura de Martínez.</p> <p>Grupo N° 12, Profesores Fernando Blandón, Toribio Bustillo D. y Altagracia de Muñoz.</p> <p>Grupo N° 13, señor Roberto Girón, Profesores Lino Alvarez y Hortensia Tijerino.</p> <p>Grupo N° 14, Bachiller Emigdio Escobar, Profesoras Margarita de Reyes y María de Díaz Gómez.</p> <p>Grupo N° 15, Profesores Marta de Fajardo, Lía Zúñiga y Oscar A. Mejía.</p> <p>Grupo N° 16, Profesores Mazie T. de Rodríguez, Erasmo Carías Lindo y Oscar A. Mejía.</p>	<p>INGLES <i>Segundo Curso</i></p> <p>Grupo N° 1, Profesores Irma de Zacapa, Santos Juárez F. y Virginia Láinez.</p> <p>Grupo N° 2, Sub-Teniente Gerardo Wildt Y., Profesoras Virginia Láinez y Marta Gavorit.</p> <p>Grupo N° 3, Profesora Katty de Thibaud, Perito Mercantil Isabel v. de Pinel y Profesor Santos Juárez F.</p> <p>Grupo N° 4, Profesoras Sonia Z. de Fortín, Mercedes Muñoz H. y Perito Mercantil Isabel v. de Pinel.</p> <p>Grupo N° 5, Profesoras Consuelo de Cruz, Aída Guerrero F. y Altagracia de Muñoz.</p> <p>Grupo N° 6, Profesoras Elvia Pineda, Francisca Iliás P. y Mercedes Muñoz H.</p> <p>Grupo N° 7, Profesoras Regina de Aguilar, Hortensia Tijerino y Aída Guerrero F.</p> <p>Grupo N° 8, Bachiller Mario Matute Z., Profesoras Rina Siri de Reyes y Altagracia de Muñoz.</p> <p>Grupo N° 9, Profesores Manuel Zavala, Carlos J. Brevé M. y Francisca Iliás P.</p> <p>Grupo N° 10, Profesores Marta M. Pineda, Néstor E. Alvarado y Laura de Martínez.</p> <p>Grupo N° 11, Ingeniero José Rubén Pinel, Profesoras Marta Gaborit y Laura de Martínez.</p> <p>Grupo N° 12, Profesores Fernando Blandón, Toribio Bustillo D. y Altagracia de Muñoz.</p> <p>Grupo N° 13, señor Roberto Girón, Profesores Lino Alvarez y Hortensia Tijerino.</p> <p>Grupo N° 14, Bachiller Emigdio Escobar, Profesoras Margarita de Reyes y María de Díaz Gómez.</p> <p>Grupo N° 15, Profesores Marta de Fajardo, Lía Zúñiga y Oscar A. Mejía.</p> <p>Grupo N° 16, Profesores Mazie T. de Rodríguez, Erasmo Carías Lindo y Oscar A. Mejía.</p>	<p>Grupo "C", Profesoras Julia R. de Flores, Irma Aguilar C. y Sergia de Planas.</p> <p>Grupo "D", Profesoras Amparo de Portillo, Betulia Cabañas y Sergia de Planas.</p> <p>(Varones)</p> <p>Grupo "A", Sub-Teniente Rafael Castro A., Profesor Arturo Murillo C. e Ingeniero Erasmo Carías L.</p> <p>Grupo "B", Sub-Teniente Leonel Cutiérriz, Teniente Natalio Dubón M. y Profesor Rafael Arita Ch.</p> <p>Grupo "C", Profesor José P. Figueroa, Teniente Natalio Dubón y Profesor Rafael Arita Ch.</p>
<p></p>	<p></p>	<p>EDUCACION MORAL Y CIVICA <i>Tercer Curso</i></p> <p>Grupo N° 1, Profesores Salvadora de Ferrer, Victoria B. de Castellón e Ibrahim Puerto Posas.</p> <p>Grupo N° 2, Profesores Olga de Núñez, Flora Rodríguez y Arturo Murillo C.</p>	<p>EDUCACION FISICA <i>Tercer Curso</i></p> <p>A las 9 de la mañana</p> <p>Segunda Edad. Primer Ciclo (Señoritas)</p> <p>Grupo "A", Profesoras Leda Leonor Zúñiga B., Clementina de Alvarado M. y Laura de Melara.</p> <p>Grupo "B", Profesoras Katty de Thiebaud, Isabel M. de Aguilar y Laura de Melara.</p> <p>(Varones)</p> <p>Grupo "A", Sub-Teniente Manuel E. Suárez, Teniente Natalio Dubón y Profesor Rafael Arita Ch.</p> <p>Grupo "B", Sub-Teniente Manuel E. Suárez, Profesor Enrique Reyes B. e Ingeniero Erasmo Carías L.</p> <p>Grupo "C", Teniente Coronel Raúl Galo Soto, Profesor Enrique Reyes B. e Ingeniero Erasmo Carías L.</p> <p>EDUCACION FISICA <i>Segundo Curso</i></p> <p>A las 2 de la tarde</p> <p>Primera Edad. Segundo Ciclo (Señoritas)</p> <p>Grupo "A", Profas. Marta Barahona, Laura Pereira de Melara y Sergia de Planas.</p> <p>Grupo "B", Profesoras Laura Pereira de Melara, Estela</p>	<p>CICLO DIVERSIFICADO (ANEXO)</p> <p><i>Materias Retrasadas</i></p> <p>Día lunes 2 de noviembre de 1964, a las 7 a. m.</p> <p>A) <i>En Educación Comercial</i></p> <p>Contabilidad, II Curso, Peritos Mercantiles Manuel Mencía, Edmundo Sánchez G. y Jorge A. Pavón.</p> <p>Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Raúl A. Sabillón, Andrés R. Valladares y Héctor Quiroz.</p> <p>Estadística, Perito Mercantil Manuel Mencía, Profesor Hernán Rosales y Licenciada Reina Zúñiga.</p> <p>B) <i>En Educación Secundaria</i></p> <p>Biología, Bachiller Jaime Haddad Q., Profesores René G. Morgan y Gloria Zavala de Durón.</p> <p>Química, Profesores Leonila de Scherunder, René G. Morgan y Fanny de Fuentes.</p> <p>Matemáticas, Bres. Jaime Kee Ham, Armando Uclés Gaborit y Carlos Aguilar N.</p> <p>Física, Ingeniero Carlos Chiang, Bachiller Carlos Aguilar N. e Ingeniero Rubén Carías D.</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Alba M. Sierra, Leda Leonor Zúñiga R. y Ubaldo Zavala O.</p> <p>Historia Universal, Profesores Alba M. Sierra, Víctor M. Ramírez y Ana de Gómez.</p> <p>Filosofía, Profesora Alba M. Sierra, Licenciados Leyla de Matute y Eliseo García Flores.</p>

EXAMENES ORDINARIOS (ANEXO)

Exámenes de Educación Física de Varones

Día lunes 2 de noviembre de 1964, a las 2 p. m.

Tercera Edad

Grupo "A", Profesores José P. Figueroa, Víctor M. Ramírez y Teniente Natalio Dubón M.

A las 3 p. m.

Grupo "B", Profesores Fernando P. Figueroa, Marco R. San Martín y Teniente Natalio Dubón M.

Segunda Edad

Grupo "A", Teniente Raúl Solórzano, Profesor Ramón Carías Donaire y Teniente Natalio Dubón M.

Día lunes 16 de noviembre, a las 2 p. m.

Grupo "B", Teniente Héctor Belisle, Profesor Ramón Carías Donaire y Teniente Natalio Dubón M.

Grupo "C" (a las 3 p. m.)

Secciones "C" y "D" de 1º de Comercio

Profesor Max Guerra h., Tenientes Gabriel Galo Berrios y Natalio Dubón.

EXAMENES DE PROMOCION

Martes 3 de noviembre, a las 7 a. m.

II Curso de Educación Secundaria (Bachillerato)

Grupo "A", Idioma Nacional, Licenciado Víctor E. Castañeda, Profesor Carlos F. Licón y Licenciado Fernando G. Carías.

Grupo "B", Inglés, Profesoras Julia D. v. de Láinez, Hortensia Tijerino y Laura de Martínez.

Grupo "C", Matemática, Ingenieros Emond Thieboud, Rubén Carías Donaire y Bachiller Armando Uclés Gaborit.

Tercer Curso de Educación Comercial

Grupo "A", Matemática de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Rafael del Cid C., Jorge A. Pavón y Profesor Armando Vásquez.

Grupo "B", Finanzas, Peritos Mercantiles Ernesto Barón L., Edmundo Sánchez G. y Licenciada Norma T. de Flores.

Educación Secundaria A la 1 p. m.

Grupo "A", Inglés, Profesoras Rosa Carías de Bueso, Laura de Martínez y Hortensia Tijerino.

Grupo "B", Idioma Nacional, Licenciados Santos Juárez Fiallos, Fernando G. Carías y Profesor Samuel Paredes.

Grupo "C", Historia Universal, Profes. Carmen Díaz Flores, Angel G. Amador y Humberto Zepeda Reina.

Educación Comercial

Grupo "A", Finanzas, Peritos Mercantiles Ernesto Barón Lupiac, Edmundo Sánchez G. y Licenciada Norma T. de Flores.

Grupo "B", Matemática de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Ramón Rigamonti, Rafael del Cid C. y Felipe S. Moncada.

Miércoles 4 de noviembre, a las 7 a. m.

Educación Secundaria

Grupo "A", Matemática, Profesor Fernando P. Figueroa, Ingeniero Rubén Carías Donaire y Perito Mercantil Armando Uclés Gaborit.

Grupo "B", Historia Universal, Profes. Carmen Díaz Flores, Angel G. Amador y Humberto Zepeda Reina.

Grupo "C", Idioma Nacional, Bachiller Raúl Tróchez, Licenciado Fernando G. Carías y Profesora Ismenia de Mejía Lara.

Educación Comercial

Grupo "A", Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Germán Duarte A., Norma T. de Nelson y René Pineda Mejía.

Grupo "B", Contabilidad Pública, Peritos Mercantiles Carmen Castro C., Andrés R. Valladares y Edmundo Sánchez G.

Educación Secundaria

A la 1 p. m.

Grupo "A", Historia Universal, Profesores Rosario de Figueroa, Ana de Gómez y Víctor M. Ramírez.

Grupo "B", Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A., Bachiller Federico Panameño, Profesor Marco R. San Martín y Licenciado José Rubén Pineda M.

Grupo "C", Inglés, Bachiller Francisco Gavidia, Ingeniero Carlos J. Brevé M. y Profesora Laura de Martínez.

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cuatro de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Merck & Co. Inc.,

Educación Comercial

Grupo "A", Leyes Hacendarias, Licenciados Rubén Villacorta C., Vilma Matute R. y Adán Funes Donaire.

Grupo "B", Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Abelardo R. Fortín h., Edmundo Sánchez G. y Felipe S. Moncada.

Jueves 5 de noviembre, a las 7 a. m.

Educación Secundaria

Grupo "A", Biología, Profesores Antonio Osorio, J. Benigno Hernández y Doctor Constantino Mirinescu.

Grupo "B", Matemática, Perito Mercantil Argentina Deras, Ingeniero Rubén Carías Donaire y Bachiller Armando Uclés Gaborit.

Grupo "C", Filosofía, Licenciado Eufemiano Claros, Profesor Oscar R. Flores C. y Licenciada Georgina P. de Pínel.

Educación Comercial

Grupo "A", Contabilidad Pública, Peritos Mercantiles Abelardo R. Fortín H., Edmundo Sánchez G. y Roberto Zacapa.

Grupo "B", Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Berman Duarte A., Norma F. de Nelson y René Pineda Mejía.

A la 1 p. m.

Educación Secundaria

Grupo "A", Bachilleres J. Benigno Hernández, Carlos H. Fortín M. y Juan Ramón Barón.

Grupo "B", Profesores Antonio Osorio, Concepción M. de Membreño y Doctor Constantino Mirinescu.

Grupo "C", Profesores Luis A. Baires, Oscar R. Flores C. y Piedad M. de Pineda.

(CONTINUARA)

una corporación del Estado, de New Jersey, manufactureros domiciliados en 126 E. Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey, Estados Unidos de América, según el poder que obra esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

NeODECAGEL

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege en general preparaciones medicinales; la marca, independiente de tamaño color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de etiquetas, impresiones, grabados, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo" Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 J. y 2 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Unilever Limited, una entidad comercial inglesa, manufactureros, domiciliados en Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

BRIO

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro número 852272, del 31 de julio de 1963, inscrito en la Oficina de Patentes y Registro de Marcas de Fábrica de Londres, Inglaterra, marca que ampara, distingue y protege carne, pescado, aves de corral y de caza, extractos de carne, gelatinas, jaleas, preserves, frutas y vegetales secos y occinados, huevos, leche y otros productos de lechería; aceites y grasas comestibles; conservas y encurtidos; la marca, independiente de tamaño color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, recipientes, paquetes, empaques, cajas, por medio de impresiones, grabados, marbetes, estarcidos y en otras formas y

modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., día 2 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 J. y 2 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Asfatex Industrial Sociedad Anónima, una corporación mercantil costarricense, con domicilio en la ciudad de San José, República de Costa Rica, según el poder que acompaña, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

ASFATEX

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 29.567 inscrito en el Registro de Marcas de Fábrica de la República de Costa Rica, marca que ampara, distingue y protege láminas o planchas para techos en toda clase de edificios; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos mismos o a los empaques, cajas o envoltorios que los contienen, por medio de placas, etiquetas, marbetes, grabados, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 1 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 J. y 2 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Van den Bergh and Jurgens Limited, una entidad comercial inglesa, domiciliada en Uni-

Unilever House, Blackfriars, London, E. C. 4, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

KRONA

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° B821303, de 30 de mayo de 1961 inscrito en la Oficina de Patentes y Registro de Marcas de Fábrica de Londres, Inglaterra: marca que ampara, distingue y protege aceites comestibles y grasas comestibles; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, recipientes, paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 J. y 2 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Gebruder Steindinger K G., una corporación alemana, manufactureros domiciliados en St. Georgen, Schwarzwald, Alemania, según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

Dual

palabra, diseño, según el clisé, como marca hondureña, marca que ampara, distingue y protege fonógrafos y sus partes integrantes; altavoces y sus partes integrantes; y, en general, aparatos eléctricos para afeitarse; la que independiente de tamaño, color, se aplica o fija a los artículos mismos o a sus paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, etiquetas, placas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de The International Association of Lions Clubs (Asociación Internacional de Clubes de Leones), domiciliada en 209 North Michigan Avenue, ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con los números: 884 746, el 4 de febrero de 1941, renovada por veinte años, a contar del 4 de febrero de 1961, y 403 918, el 26 de octubre de 1943, renovada por veinte años a partir del 26 de octubre de 1963; para distinguir y amparar: publicaciones del club de varias clases, incluyendo revistas, cartas mensuales, hojas de constitución, cuadros de organización, circulares informativas, catálogos, mapas, cédulas, decoraciones en cartón y calcomanías del emblema; papelería, específicamente papel para cartas, tarjetas y libros de registro; consistente en el emblema formado por dos caras de león colocadas a los



lados de una figura circular que encierra la letra "L" mayúscula, leyéndose en la parte superior la palabra "Lions", y en la inferior la que dice "International", tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los artículos y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 J., 2 y 12 J. 65.

ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 1 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 y 2 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecisiete de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la

Compañía Craigmiller & British Breameries Limited, una entidad comercial inglesa, manufactureros domiciliados en Unilever House, Blackfriars, London, E. C. 4, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, de la marca de fábrica denominada:

MARVA

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° B818174 inscrito el 12 de enero de 1962, marca que ampara, distingue y protege carne, pescado, pollos y animales de caza, extractos de carne, frutas y

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 9 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Pimm's Limited, compañía organizada bajo las leyes de la Gran Bretaña, domiciliada en 88 Bishopsgate, ciudad de Londres, Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 545.540, el 20 de octubre de 1933, renovada por catorce años, a contar del 20 de octubre de 1961; para distinguir: vinos y licores espirituosos; consistente en la denominación:

PIMM'S NO 1 CUP

tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 9 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 J., 2 y 12 J. 65.

vegetales conservados, secos y cocidos, gelatinas, jaleas; huevos, leche y otros productos de lechería; aceites y grasas comestibles; conservas y encurtidos; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, recipientes, paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, placas, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 J. y 2 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Van den Berghs and Jurgens Limited, una entidad comercial británica, manufactureros domiciliados en Unilever House, Blackfriars, London, E. C. 4, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro

y depósito de la marca de fábrica denominada:

VIRI

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° B817838 del 6 de marzo de 1961, inscrito en la Oficina de Patentes y Registro de Marcas de Fábrica de Londres, Inglaterra, marca que ampara, distingue y protege carnes, pescado, aves de corral y caza, extractos de carne; preservas; frutas y verduras secas y cocinadas; jaleas, gelatinas; huevos, leche, y otros productos de lechería; aceites y grasas comestibles, conservas y encurtidos; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, recipientes, paquetes, empaques, cajas, por medio de impresiones, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 J. y 2 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito

de una marca de fábricas.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Unilever Limited, una entidad comercial inglesa, manufactureros domiciliados en Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

RAMEE

palabra, según el clisé, conforme al adjunto certificado de registro N° 852273 de 31 de julio de 1963, inscrita en la Oficina de Patentes, Registro de Marcas de Fábrica, de Londres, Inglaterra, marca que ampara, distingue y protege en general quesos y productos del queso para la alimentación; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, placas, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
22 J. y 2 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 9 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Carreras Limited, compañía británica domiciliada en Christopher Martin Road, Basildon, Essex, Inglaterra, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

WESBURY

para distinguir: cigarrillos, tabaco y cigarros; y la cual se aplica a las cajetillas, cajas envases y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el peder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 9 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
22 J., 2 y 12 J. 65.

VENTA EN SUBASTA VOLUNTARIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, y para los

efectos de ley al público en general hace saber: que en la audiencia del día jueves veintidós de julio próximo, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho se rematará en subasta pública los inmuebles siguientes: Los lotes números noventa, noventa y uno, noventa y dos, cien, noventa y ocho y noventa y nueve, situados en el Barrio de La Soledad, de este Distrito Central, que forman un solo cuerpo, con los límites y dimensiones siguientes: al Norte, treinta metros, con terrenos del Country Club, calle de por medio; al Sur, treinta metros, con terrenos del mismo Country Club, calle de por medio; al Este, cincuenta y nueve metros ochenta y seis centímetros, con lotes de terreno de Zacarías E. Bendeck, de los cuales se desmembra la fracción que se describe aquí y al Oeste, cincuenta y nueve metros ochenta y seis centímetros, con lotes números ochenta y nueve y ciento uno del Country Club, conteniendo dichos lotes descritos una superficie de dos mil quinientas setenta y siete varas cuadradas; los lotes anteriormente descritos pertenecen al Banco Nacional de Fomento y se encuentran inscritos con los números 272 folios 364 al 366 del Tomo 176 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Servirá de base para este remate la suma de L 12.000.00 y se advierte que por tratarse de subasta voluntaria no se admitirán posturas que no cubran la cantidad indicada.—Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1965.

ORLANDO CARIAS C.,
Srio.
16 y 22 J. y 2 y 13 J. 65.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, hace saber: Que en la audiencia del día jueves ocho de julio próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que a continuación se describe: Un terreno, de seis manzanas de extensión superficial, más o menos, situado en el lugar llamado El Rincón, al oriente de esta ciudad, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Francisco García Valladares y Alfonso Mejía; al Sur, propiedad de José María Lanza y herederos de Fernando Sempé, carretera que conduce a El Rincón, de por medio; al Este, con propiedades de José María Lanza, Francisco García Valladares y Alfonso Mejía; y, al Oeste, propiedades de Francisco García Valladares. Dicho inmueble está cultivado con zacate guinea y acotado por el Oeste, con piedra, por el Oriente, parte de piedra y alambrado de pías, siendo todas estas cercas medianeras. Se encuentra inscrito a

Aumento de Capital Social

El Consejo de Administración de la Compañía Agrícola Adelaida, S. A. de C. V., en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 243 y Disposición General y Transitoria 6 del Código de Comercio, hace saber que: en la sesión extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada con la asistencia de la totalidad de las acciones emitadas y en circulación, el día 7 de junio de 1965, se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo: aumentar el capital social de la Empresa de Treinta Mil Lempiras, a Sesenta Mil Lempiras, es decir, un aumento en la suma de Treinta Mil Lempiras, mediante la emisión de trescientas nuevas acciones con valor nominal de Cien Lempiras cada una.

DR. LAUREANO F. GUTIÉRREZ,
SECRETARIO, P. S. R.

22 J. 65.

Aumento de Capital Social

El Consejo de Administración de la Arrocería Centroamericana, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 243 y Disposición General y Transitoria 6 del Código de Comercio, hace saber que: en la sesión extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada con la asistencia de la totalidad de las acciones emitadas y en circulación, el día 11 de mayo de 1965, se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo: Primero.—Aumentar el capital social de la Empresa de Cien Mil Lempiras, a Quinientos Mil Lempiras, es decir, un aumento en la suma de Cuatrocientos Mil Lempiras, mediante la emisión de Cuatro Mil nuevas acciones con valor nominal de Cien Lempiras cada una.

DR. LAUREANO F. GUTIÉRREZ,
SECRETARIO.

22 J. 65.

favor de Alfonso Mejía, con el N° 286, Folios 327 y 328, Tomo 123 del Registro de la Propiedad de este departamento. Fue valorado en noventa mil empiras, por el Abogado Juan B. Valladares, Perito nombrado por el Juzgado. Y se rematará para hacer efectiva a cantidad de quince mil lempiras, intereses y costas que, el señor J. Alfonso Mejía, es en deberle al señor Arturo Moncada Ordóñez. Todo lo anterior se pone en conocimiento del público en demanda de posturas, advirtiéndose que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura será hábil.—Tegucigalpa, D. C., 10 de junio de 1965.

Alcides Aguilar,
Secretario.

Del 15 al 23 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, de este departamento, hace saber: que en la audiencia del viernes dieciséis de julio próximo, a las diez de la mañana, en este Despacho se rematará un lote de terreno denominado "Bernárdez", en jurisdicción de Trujillo, de departamento de Colón, el que mide cuatrocientas dos hectáreas, sesenta y nueve áreas y dieciséis centiáreas, limitado por todos sus rumbos con terrenos nacionales; dicho lote está localizado a lo largo del terraplén que perteneció al ferrocarril de la extinta Trujillo Railroad Company, entre los kilómetros del 27 al 29 y parte del 30 a 15 millas del mar, medidas en línea recta; encontrándose inscrito bajo el N° 838, del folio 187 al 197 del tomo 59 del Registro de la Propiedad del departamento de Colón. Se rematará para pagar al Banco Nacional de Fomento una cantidad de dinero, intereses y costas que la "Honduras Industrial S. de R. L." le adeuda. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de Ciento Veintitrés Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Lempiras, que es el valor del inmueble puesto a subasta pública.—Tegucigalpa, D. C., 21 de junio de 1965.

ALCIDES AGUILAR,
Srio.

Del 22 J. al 15 J. 65.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón						
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Guatemala	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.80
Franco Belga	0.0202	0.0404
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marcó Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.001802	0.003604
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524

BANCO CENTRAL DE HONDURAS